



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS Ii3282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:2023/00102

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de diciembre del 2005
No. 123

SECRETARIA DE TRANSPORTE

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE, POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS 22, 23, 26, 27, 28, 29 Y 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, PARA LA SUBSTANCIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE EN LA COORDINACION ADMINISTRATIVA.

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS QUE COMPRENEN EL PERIODO DEL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, AL CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, PARA QUE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REALICEN LOS ACUERDOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION DE LOS BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR LO QUE SOLO PARA ESTOS EFECTOS CORRERAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS CAPITULOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, SEPTIMO Y NOVENO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 4723.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4726, 4724, 4727, 4743, 4725, 4722, 4736, 4738, 4732, 4731, 4740, 4730, 4728, 4734, 4733, 4742, 4737, 4729, 4739, 4735, 4741 y 4624.

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

LIC. HECTOR JIMENEZ BACA, DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS NO LABORABLES PARA LA REALIZACION DE PROCESOS ADQUISITIVOS POR PARTE DEL MENCIONADO COMITE, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 13.1, 13.2, 13.3, 13.4 CUARTO PARRAFO, 13.22, 13.27, 13.28, 13.29, 13.30, 13.32, 13.33, 13.35, 13.36, 13.38, 13.39 Y DEMAS APLICABLES DEL LIBRO DECIMO TERCERO; 13 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 10, FRACCIONES I, XIV y XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- I. Que la Dirección General del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, tiene entre sus funciones ejecutar los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios, que requiere el propio Comité.
- II. Que con fecha 20 de septiembre del dos mil cinco, se difunde en la "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo del Secretario de Finanzas, Planeación y Administración, por el que se reforma el calendario oficial que rige durante el año 2005, dentro del cual se enuncia como Segunda Etapa del Segundo Periodo Vacacional del veintidós de diciembre del dos mil cinco al cuatro de enero del dos mil seis.
- III. Dada la gran cantidad de solicitudes presentadas por las diversas Unidades Administrativas que requieren de la adquisición de bienes y contratación de servicios por parte del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, es imprescindible la realización de los procedimientos adquisitivos que permitan atender las peticiones de Equipamiento para la Infraestructura Educativa en el Estado de México.

Por lo antes expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se habilitan los días que comprenden el periodo del veintidós de diciembre de dos mil cinco, al cuatro de enero de dos mil seis, para que la Dirección de Administración y Finanzas, realice los actos relacionados con la adquisición de los bienes y contratación de servicios, por lo que sólo para estos efectos correrán los plazos establecidos en los capítulos PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, SEPTIMO Y NOVENO del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas jurídicas colectivas y físicas, relacionadas con los diversos actos que deban llevarse a cabo en el período habilitado

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los quince días del mes de diciembre de dos mil cinco.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ
DE INSTALACIONES EDUCATIVAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**LIC. HECTOR JIMENEZ BACA
(RUBRICA).**

**SECRETARIA DE TRANSPORTE
COORDINACION ADMINISTRATIVA**

LOS C. C. LIC. LUCIA CASTRO SANDOVAL, C. P. MARIA DE JESUS GARCIA VERA, LIC. LUIS GERARDO CARD NEGRETE, LIC. MARIO MUCIÑO ACOSTA, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU CARACTER PRESIDENTE, REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA Y TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, RESPECTIVAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 12 Y 13 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 13.22, 13.23 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES A SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número 158 de la H. "LIII" Legislatura Local, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 22 de marzo de 2000, se expidió la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen los Poderes del Estado, los Municipios y los Tribunales Administrativos, así como los organismos auxiliares y fideicomisos públicos, de carácter estatal o municipal.

Que por decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura Local, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de septiembre de 2003, se adicionó el libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Secretarías y las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado; la Procuraduría General de Justicia; Los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter estatal o municipal; los Tribunales Administrativos, así como los Poderes Legislativos y Judicial en lo que no se oponga a los ordenamientos legales que lo regulen.

Que con el propósito de dotar a las diferentes unidades administrativas que integran a la Secretaría de Transporte, de los bienes o servicios para el desempeño de sus funciones, la Coordinación Administrativa del Estado de México, está llevando a cabo diversos procesos relacionados con la adquisición de bienes y contratación de servicios, bajo los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa.

Que en sesión celebrada el día catorce de diciembre de dos mil cinco, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Transporte, determinaron la habilitación de los días 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre del mismo año, con un horario de 9:00 a 18:00 horas, con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos que se encuentran en trámite en la Coordinación Administrativa, en virtud de la carga de procedimientos, que por su naturaleza o tipo de recurso, resulta necesaria su conclusión.

En mérito de lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE, POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS 22, 23, 26, 27, 28, 29 Y 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, PARA LA SUBSTANCIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE EN LA COORDINACION ADMINISTRATIVA.

PRIMERO. Se habilitan los días 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre del año dos mil cinco, para que el comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Transporte, substancie los procedimientos adquisitivos que se encuentren en trámite en la Coordinación Administrativa, relativos a licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, que permiten atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las diversas unidades administrativas de la Secretaría de Transporte, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

SEGUNDO. El horario de los días habilitados comprenderá de las 9:00 a las 18:00 horas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno"

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día veintidós de diciembre de dos mil cinco.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil cinco.

**LOS INTEGRANTES DEL
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARIA DE TRANSPORTE**

**LIC. LUCIA CASTRO SANDOVAL
PRESIDENTE
(RUBRICA).**

**C. P. MARIA DE JESUS GARCIA VERA,
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA.
(RUBRICA).**

**LIC. LUIS GERARDO CARD NEGRETE,
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA
(RUBRICA).**

**LIC. MARIO MUCIÑO ACOSTA,
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
(RUBRICA).**

SECRETARIA DE FINANZAS

JOSE ROSENDO PEREZ SERRANO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8, 19 FRACCION II, 24 FRACCION XXXVII Y LII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 13.1 FRACCION I, 13.2 FRACCION I, 13.3, 13.4 PRIMER PARRAFO, 13.9, 13.11, 13.13, 13.22 PRIMERO Y SEGUNDO PARRAFO, 13.23, 13.28, 13.78 Y DEMAS APLICABLES DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 140 A 145 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO; 1, 2, 3 FRACCION XVII, 5, 29, FRACCIONES I, IV, IX, X, XI Y XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS; Y

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Administrativa, tiene entre sus funciones la de formular conjuntamente con las unidades administrativas de la Secretaría, los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría, de acuerdo con las disposiciones legales establecidas, los programas de trabajo y proyectos de presupuesto de egresos respectivos; presidir el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría; Coordinar y, en su caso, ejecutar los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes, contratación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, que requiera la Secretaría; suscribir los contratos y convenios derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, con base a la normatividad aplicable.

Que de conformidad con el artículo 13.22, segundo párrafo, en cada dependencia, entidad, tribunal administrativo y ayuntamiento, se constituirá un comité de adquisiciones y servicios.

Que de conformidad con el artículo 13.23 del Código Administrativo del Estado de México, los comités de adquisiciones y servicios tienen las funciones de: Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública; tramitar los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo de adjudicación correspondiente; emitir los dictámenes de adjudicación, así como los demás que establezca la reglamentación del Libro Décimo Tercero.

Que de conformidad con el artículo 13.78 del Libro Décimo Tercero, las dependencias en el ámbito de su competencia podrán sancionar a los particulares que infrinjan las disposiciones contenidas en el ordenamiento citado, en los términos previstos legalmente.

Que es obligación de todo servidor público cumplir con la máxima diligencia el servicio ó la función que le ha sido encomendada, para cumplir los planes y programas establecidos por la administración pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días veintidós, veintitrés, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de diciembre de dos mil cinco, conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado para el año 2005 y en términos de los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos procedimientos administrativos.

Por lo expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien acordar el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

PRIMERO.- Se habilitan los días veintidós, veintitrés, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de diciembre de dos mil cinco, exclusivamente para que la Coordinación Administrativa y el Comité de Adquisiciones y Servicios, según corresponda; realicen los actos relacionados con las adquisiciones de bienes muebles y contratación de servicios requeridos por las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Finanzas, incluyendo el desahogo de procedimientos administrativos sancionadores, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la capital del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados, señalados en el punto primero de éste documento.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil cinco.

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C.P. JOSE ROSENDO PEREZ SERRANO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

C. CONCEPCION MOTA LOPEZ.

En el expediente número: 1528/05, relativo al procedimiento Judicial no contencioso de inmatriculación judicial, para que mediante Resolución Judicial se le reconozca como propietario de un terreno ubicado en la Avenida Juárez número ciento catorce, (antes Ocampo número ocho), Municipio de Ixtlahuaca, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.50 m colinda en cuatro líneas, una línea de: 13.60 m con Esperanza Morquecho Vega, otra de: 1.50 m con Teresa González Balderas, y las otras dos de: 9.77 y 10.63 m con Gloria Garduño Ortega, al sur: 37.00 m colinda en tres líneas, una línea de: 18.00 m con Juan Trejo Montoya, dos líneas de: 7.60 y 11.40 m con Maximino Carmona Mota, al oriente: 10.40 m colinda en tres líneas de la primera: 3.45 m con Avenida Juárez, la segunda de: 7.45 m con Gloria Garduño Ortega y la tercera de: 0.50 centímetros con Teresa González Balderas, y al poniente: 11.81 m con Francisca Méndez de Jesús, con una superficie aproximada de: 250.00 m2.

La Juez del Conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por dos veces de dos en dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lda. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.
4723.-22 y 27 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALESREGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 12344/787/2005, ORLANDO CASTAÑEDA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sin nombre, s/n., Col. Cruz Obrera, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.50 m con el C. Pedro Mendoza; al sur: 22.50 m con el C. Dionisio González; al oriente: 18.00 m con el C. Francisco Azotea Alvarez; al poniente: 18.50 m con el C. Pascual Azotea Alvarez. Superficie aproximada de: 410.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4726.-22, 27 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 886-214/05, MARIA SOLEDAD MORALES MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Martín Cachuapán, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 27.57 m con carretera; sur: en dos líneas de 23.61 y 32.60 m con Ma. Soledad Morales Macías; al oriente: 54.42 m con Víctor Reyes Maldonado; al poniente: 25.42 m con Margarito Jiménez Jiménez. Superficie de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4724.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 887-215/05, MARIA SOLEDAD MORALES MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 11.00 m con Ángel Jiménez; sur: dos líneas de 34.00 y 26.00 m con Prisciliano Cruz Rueda; al oriente: en 3 líneas 32.50, 21.00 y 41.00 m con Eleuterio Reyes y Pilar Alaman; al poniente: 94.00 m con Juan Cruz Cruz. Superficie de 3,337.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4724.-22, 27 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11141/338/05, ALVARO BAEZ SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.30 m con carretera Tláhuac-Chalco; al sur: 11.00 m con propiedad privada; al oriente: 18.35 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 12.90 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 150.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4727.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 10839/331/05, ARACELI DE JESUS APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Lorenzo, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.10 m con carril; al sur: 22.60 m con carril; al oriente: 129.00 m con Roberto Palma; al poniente: 129.00 m con Ascencio Ortiz. Superficie aproximada de: 2,947.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 20 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4727.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 9884/2005, MARIA DE LOS ANGELES GUERRERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Rendón Polanco, ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.00 m con Hilario Jorge Gutiérrez Sánchez; al sur: 17.56 m con Guillermo Neria López; al oriente: 20.40 m con Hilario Jorge Gutiérrez Sánchez; al poniente: 20.70 m con Adelina Monroy Tuffiño, María Teresa Monroy Tuffiño y Roberto Hernández Molina. Superficie aproximada de: 335.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 20 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4727.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 11142/339/05, GEORGINA TELLEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalminolpan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 0.00 por terminar en punta; al sur: 30.00 m con Joaquín Rayón; al oriente: 56.00 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 50.00 m con calle Nueva sin número. Superficie aproximada de: 1590.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 20 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4727.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 9895/2005, REBECA ROCHA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Acaxtenco, ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.00 m con calle Progreso; al sur: 23.50 m con Encarnación Peña; al poniente: 10.30 m con Raymundo O. Superficie aproximada de: 127.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 20 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4727.-22, 27 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 10044/291/05, ELENA GUTIERREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 260.00 m con Jesús Vázquez; al sur: 247.70 m con Vicente Guzmán; al oriente: 44.00 m con camino; al poniente: 41.20 m con Pascuala Suárez. Superficie aproximada de: 10,792.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 23 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2761/217/05, DANIEL AGUILAR ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopalcauhultitla", ubicado en el pueblo de Oxtotipac, Otumba, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 18.76 m con cerrada Cuauhtémoc; al sur: 12.40 m con Alfonso Aguilar Zúñiga, 3.70 m con María Teresa Aguilar Zúñiga, 5.47 m con privada familiar; al oriente: 31.15 m con Jorge Aguilar Cortez; al poniente: 24.01 m con Aureliano Aguilar Zúñiga, 1.75 m con privada familiar, 10.62 m con María Teresa Aguilar Zúñiga. Con una superficie aproximada de 592.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527-05.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 2762/218/05, AURELIANO AGUILAR ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopalcauhultitla", ubicado en el pueblo de Oxtotipac, Otumba, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 17.16 m con cerrada Cuauhtémoc; al sur: 19.63 m con privada familiar; al oriente: 24.01 m con Daniel Aguilar Zúñiga; al poniente: 14.59 m con Remedios Zúñiga López, 13.58 m con Remedios Aguilar Zúñiga. Con una superficie aproximada de 517.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527-05.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 2763/219/05, MARIA TERESA AGUILAR ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopalcauhultitla", ubicado en el pueblo de Oxtotipac, Otumba, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 25.25 m con privada familiar, 3.70 m con Daniel Aguilar Zúñiga; al sur: 29.47 m con Alfonso Aguilar Zúñiga; al oriente: 10.62 m con Daniel Aguilar Zúñiga; al poniente: 9.84 m con Remedios Zúñiga López, 1.35 m con privada familiar. Con una superficie aproximada de 278.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 2764/220/05, REMEDIOS ZUÑIGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopalcauhultitla", ubicado en el pueblo de Oxtotipac, Otumba, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 15.71 m con cerrada Cuauhtémoc; al sur: 8.57 m con Alfonso Aguilar Godínez, 6.30 m con Alfonso Aguilar Godínez; al oriente: 14.59 m con Aureliano Aguilar Zúñiga, 13.58 m con Aureliano Aguilar Zúñiga, 3.10 m con privada familiar, 9.84 m con María Teresa Aguilar Zúñiga; al poniente: 43.45 m con calle Cuauhtémoc. Con una superficie aproximada de 570.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527-05.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 3068/358/05, C. ISAAC GARCIA MONTALVO, quien promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxcallitla", ubicado en el poblado de San Marcos, al municipio y distrito judicial de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 58.80 m con calle s/n.; al sur: 34.50 m con Mario Espejel y Antonio Mares; oriente: 78.00 m con Rosendo García Montalvo; al poniente: 56.00 m con Miguel y Mauricio Quintero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, de Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527-05.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 3069/359/05, C. ROSENDO GARCIA MONTALVO en presentación de sus menores hijos de nombres NORBERTO Y JUAN ambos de apellidos GARCIA RIVERA, quien promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxcallitla", ubicado en el poblado de San Marcos Ahuatepec, al municipio y distrito judicial de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con calle s/n.; al sur: 42.90 m con Mario Espejel y Antonio Mares; al oriente: 46.00 m con Rosendo García Montalvo; al poniente: 33.00 m con Miguel y Mauricio Quintero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, de Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527-05.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 3087/357/05, C. DIMAS GARCIA MONTALVO, en representación de sus menores hijos menores de nombres MIGUEL ANGEL Y MAURICIO ambos de apellidos GARCIA QUINTERO, quien promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxcallitla", ubicado en San Marcos Ahuatepec, perteneciente al municipio y distrito judicial de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.00 m con calle s/n.; al sur: 21.30 m con Mario Espejel y Antonio Mares; al oriente: 56.00 m con Rosendo García Montalvo; al poniente: 46.00 m con Miguel y Mauricio Quintero, 100.00 m con camino vecinal a ex hacienda de Xochihuacan, Estado de México, 33.00 m, con una superficie aproximada de 66700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, de Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527-05.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3227/408/05, GREGORIO ALVAREZ SANCHEZ, quien promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepece", ubicado en el pueblo de Cuatfacingo, al

municipio y distrito judicial de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: en tres lados el primero de izquierda a derecha 21.30 m con Alfonso Alvarez Téllez, segundo 14.10 m con Alfonso Alvarez Téllez y el tercero 12.60 m con Alfonso Alvarez Téllez; al sur: 35.00 m con calle; al oriente: 19.00 m con Gregorio Alvarez Sánchez; al poniente: en dos lados el primero de 18.00 m con calle y el segundo 1.50 m con Alfonso Alfonso Téllez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I de Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 3433/420/05, C. ERMILA MARISCAL CASTRO, quien promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tetehalo", ubicado en el camino vecinal a Exhacienda Xochihuacan y camino vecinal, al municipio y distrito judicial de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 580.00 m con barranca; al sur: 580.00 m con camino vecinal a Otumba; al oriente: 130.00 m con barranca; al poniente: 100.00 m con camino vecinal a Exhacienda de Xochihuacan, Estado de México 33.00 m. Con una superficie aproximada de 66700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I de Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 4068/486/05, C. VIDAL VARGAS JIMENEZ, quien promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacomulco", ubicado en el pueblo de San Bartolo Acolopan, en el municipio Temascalapa y distrito judicial de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 373.80 m con Ricarda Jiménez actualmente Juan Jiménez, Vidal Vargas y Manuel Zarco, actualmente Lucía Zarco de Lucio; al sur: en dos líneas 1.- 205.50 m y la 2.- 157.60 ambas colindancias con Rubén Cervantes actualmente Porfirio Díaz Casiano; al oriente: en dos líneas 1.- 184.00 m y 2.- 53.40 ambas colindan con Miguel Cervantes actualmente Porfirio Díaz Casiano; al poniente: 255.00 m con Juana Flores. Y teniendo una superficie de 62,788.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I de Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 4782/537/05, JUAN GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xoxocla", ubicado en la Comunidad de San Miguel Xolco, del municipio y distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 50.50 m colinda con camino sin nombre, 17.00 m colinda con Artemio García Rodríguez, 38.00 m colinda con Benedicto García Rodríguez; al oriente: 236.00 m colinda con Andrés García Hernández; al poniente: en tres medidas 141.00 m colinda con Virginia Ramírez Durán, 28.00 m colinda con Benedicto García Rodríguez, 61.00 m colinda con Artemio García Rodríguez. Con una superficie aproximada de 13,057.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 22 de noviembre del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I de Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 4858/538/05, DEMETRIO SALDIERNA VALERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Miguel Atlamajac, predio denominado "Teopanasco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1 mide 42.30 m colinda con Auditorio; al norte: 2 mide 6.50 colinda con calle Michoacán; al sur: mide 47.95 m colinda con Benito Sánchez Parra y Armando Avila; al oriente: mide 91.35 m colinda con Fortunato Escalona Hernández, Lilia Saldierna, Delegación Municipal y Guillermo Saldierna Mejía; al poniente: mide 93.40 m colinda con Benito Sánchez Parra y Florencio Sánchez. Superficie aproximada de 4,454.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 23 de noviembre del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I de Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 4911/549/05, LILIA DELGADO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Peña y Peña sin número, en la Colonia Isidro Fabela, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con fracción restante del mismo; al sur: 30.00 m colinda con Juana Martínez Monroy; al oriente: 10.00 m colinda con calle Peña y Peña; y al poniente: 10.00 m colinda con Manuel Zamora Aguilar. Con una superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de noviembre del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I de Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 4748/532/05, ALBERTO RODRIGUEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Majadita", ubicado en el pueblo de San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 90.80 m y linda con Antonio Espejel; al sur: 88.00 m y linda con Rutilo García; al oriente: 85.50 m y linda con Simón García; al poniente: 89.50 m y linda con José Villalobos. Con una superficie aproximada de 7,622.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de noviembre del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I de Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 4749/533/05, ALBERTO RODRIGUEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tilhuacan", ubicado en el pueblo de San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 44.40 m y linda con Samuel Martínez Corona; al sur: 42.60 m y linda con Francisco Villalobos García; al oriente: 23.00 m y linda con José Villalobos Rodríguez; al poniente: 17.80 m y linda con calle de la Colmena. Con una superficie aproximada de 887.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de noviembre del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I de Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1514/302/05, JORGE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de propiedad particular, ubicado en el Barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 41.68 m con Onésimo García Sánchez; al sur: 41.68 m con Carlos Guadalupe Sánchez Díaz; al oriente: 6.00 m con calle Juárez; al poniente: 6.12 m con Maximino Galindo Tetatzin. Superficie aproximada de 271.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a 23 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 1513/301/05, CRISTINA MEZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno con construcción denominado "Los Mangos", ubicado en el Barrio de Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 33.00 m con Ezequiel Reynoso Poblete; al sur: 33.00 m con camino viejo a Tenancingo; al oriente: 32.00 m con Olga Olvera de Davis; al poniente: 32.00 m con Alberto Lepe Zúñiga. Superficie aproximada de 1,056.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a 23 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 1496/300/05, JOSE ALFREDO ALQUISIRAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en el pueblo del Terrero, Cabecera Municipal, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 16.23 m con sitio de uso común y/o camino; al sur: 16.00 m con camino a la Audiencia; al oriente: 12.50 m con Alejandro García H.; al poniente: 15.27 m con Filemón Calixto Escobar Velazco. Superficie aproximada de 223.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a 21 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 1357/271/05, ENGRACIA AVILA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado Tierra Blanca, Barrio de Teotla, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.30 m con Ascensión Domínguez Martínez; al sur: 2 líneas de 6.10 y 8.00 m con Manuela Domínguez Martínez; al oriente: 2 líneas de 4.00 y 3.70 m con Manuela Domínguez Martínez; al poniente: 8.80 m con carretera antigua a Tenango. Superficie aproximada de 84.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a 18 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1,093/110, JUAN SANABRIA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de los Jarros, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 28.00 m con José Romualdo Yáñez; al sur: 28.00 m con carretera Atlacomulco-Toxí; al oriente: 30.60 m con Callejón de José Romualdo; al poniente: 27.90 m con Pedro Gregorio. Con una superficie de 819.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 1,094/111/05, MARIA ELENA OCAÑA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Las Colonias y Pedro Moreno de esta ciudad de El Oro, México, municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 24.55 m con casa del señor Román Morales; al sur: 24.85 m con la calle de las Colonias; al oriente: 17.00 m con casa del señor Román Morales; al poniente: 14.45 m con la calle de Pedro Moreno. Con una superficie de 388.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 1,095/112/05, CARLOS RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Capulines", San Nicolás El Oro, México, municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 18.46 m con camino vecinal; al sur: 14.16 m con barranca; al oriente: 112.95 m con Isaín Rivera López; al poniente: 100.90 m con Roberto Rivera López. Con una superficie de 1,550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 9862/272/2005, MARIA ESTHER MARTINEZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sor Juana Inés de la Cruz #10, en Tepetitlaxpa, municipio de Tepetitlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado: "Xala", mide y linda: al norte: 73.55 m con Pedro Chavarria, y Alejandro Soriano Anzures en esta población de Tepetitlaxpa, al sur: 74.00 m con David Martínez Ayón, al oriente: 10.45 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 12.30 m con Josefina Ramírez del Valle. Superficie aproximada de: 839.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 9863/273/05, ATANASIO FLORES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado: "Albertocos", mide y linda: al norte: 26.50 m con Manuel Ramírez Granados, al sur: 26.50 m con Adalberto de la Rosa Villasana, al oriente: 10.00 m con Manuel Ramírez Granados, al poniente: 10.00 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de: 265.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 9865/274/05, MARGARITO OSORNO ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero s/n, Río Frio, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.60 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 13.35 m con Serafín Granados, al oriente: 13.90 m con Ema Valdez, al poniente: 13.90 m con Ismael Coraza. Superficie aproximada de: 189.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 9444/261/05, PABLO PEREA XOCOPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "La Loma", mide y linda: al norte: 29.00 m con Urbano Noxpanco, al sur: 31.60 m con Juana Pérez Xocopanco, al oriente: 8.00 m con Urbano Noxpanco, al poniente: 16.00 m con Urbano Noxpanco hoy Cerrada Privada. Superficie aproximada de: 356.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 8311/227/05, JULIAN TENORIO COBARRUVIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Roscoso, en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.16 m con Gregorio Aguirre, al sur: 11.36 m con Juan Jesús de la Luz Peña, al oriente: 10.60 m con Juan Jesús de la Luz Peña, al poniente: 10.60 m con calle Avila Camacho. Superficie aproximada de: 120.416 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 10014/290/05, INES LOPEZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y

linda: al norte: 149.60 m con Francisca Castillo, al sur: 149.60 m con Raúl Ramírez, al oriente: 9.60 m con Edy Mireles Ramos, al poniente: 9.60 m con Angel Ortega. Superficie aproximada de: 1,436.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 10013/289/05, MANUELA MEDINA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Margarita Medina, al sur: 10.00 m con calle Av. Ferrocarril, al oriente: 39.00 m con calle, al poniente: 39.00 m con Jesús Segura. Superficie aproximada de: 390.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 10012/288/05, EFREN MELENDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.60 m con Andrés Rojas, al sur: 19.60 m con Renata Rojas, al oriente: 8.00 m con calle, al poniente: 8.00 m con Vicente Mireles. Superficie aproximada de: 156.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 10011/287/05, MARIA DEL ROSARIO MEDINA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Mario Salas, al oriente: 20.00 m con Lorenzo Carrillo, al poniente: 20.00 m con Enrique Valencia. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 10010/286/05, VICTORINA GEMA CARRILLO CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.86 m con Senén Carrillo Cabrera, al sur: 14.99 m con Socorro Cabrera Romero, al oriente: 16.40 m con Privada, al poniente: 16.56 m con Mauro Valdivia Mejía. Superficie aproximada de: 254.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 10009/285/05, ROCIO RIOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Lucía Castillo, al sur: 12.00 m con Lorenzo Ruiz, al oriente: 10.00 m con Anastacio Ramírez, al poniente: 10.00 m con Privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 10008/284/05, GISELA CARRILLO CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.62 m con calle Morelos, al sur: 20.61 m con Socorro Cabrera Romero, al oriente: 12.50 m con calle Aidama, al poniente: 12.50 m con Socorro Cabrera. Superficie aproximada de: 257.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 10007/283/05, ENRIQUE VALENCIA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con Oscar Pablo Ortiz, al sur: 22.00 m con Carmela Rocha, al oriente: 09.00 m con calle Nueva, al poniente: 09.00 m con Guillermo Salas. Superficie aproximada de: 198.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 9980/275/05, NORMA RIOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre, al sur: 20.00 m con Honoria Rojas Galindo, al oriente: 18.00 m con Delfino Ramos Castillo, al poniente: 18.00 m con Hilda Yescas Alvarez. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 10045/292/05, ELENA GUTIERREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 186.40 m con Ma. Guzmán Galicia, al sur: 185.30 m con Severiana Gutiérrez Castillo, al oriente: 30.50 m con camil, al poniente: 30.50 m con carril. Superficie aproximada de: 5,868.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4743.-22, 27 y 30 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura número 62,473 de fecha 05 de diciembre de 2005, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ESTHER SERRANO RODRIGUEZ, a solicitud de los señores JAIME ANTONIO, MIGUEL ANGEL, LUIS RAUL, JUAN LEONARDO todos ellos de apellidos VALENCIA SERRANO y LAURA LETICIA VALENCIA SERRANO, hoy su sucesión, representada por su albacea, señora FABIOLA ZUNIGA VALENCIA, en su carácter de presuntos herederos.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
RUBRICA.NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL
ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL.

4725.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Madero Número 8, Los Reyes, La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 15,135, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil cinco, otorgada ante mí, los señores CARLOS AGUSTIN, ALEJANDRO MANUEL, AURORA ALICIA Y ALICIA GRICELDA de apellidos MORA ESPARZA, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ALICIA ESPARZA DE MORA. Lo que se publica conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 5 de diciembre del 2005

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.NOTARIA PUBLICA 59
ESTADO DE MEXICO

4722.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,038, Volumen 870, de fecha 29 de agosto del año del 2005, los señores JUAN FERNANDO Y VICTOR MANUEL de apellidos MARTINEZ PEREZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 28 de julio de 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 14 dic. del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO

4736.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,399, Volumen 875, de fecha 10 de noviembre del año del 2005, los señores JULIA MERA AZPEITIA, MARIA DEL CARMEN, JOSE CARLOS, ANA MARIA, JULIA e ISELA todos de apellidos SOLORIO MERA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CARLOS SOLORIO MORALES, quien también había usado el nombre de CARLOS SOLORIO, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 02 de julio de 2004.

Ecatepec de Mor., Méx., a 14 dic. del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
4738.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,397, volumen 875 de fecha 10 de noviembre del año 2005, los señores ENRIQUE JESUS, MARCO ANTONIO, FEDERICO, VICTOR HUGO, CAROLINA todos de apellidos CORDOBA GALVEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de los señores JESUS CORDOVA SANCHEZ, CATALINA GALVEZ, presentando copias certificadas de las ACTAS DE DEFUNCION donde consta que falleció la señora CATALINA GALVEZ LUNA el día veintitres de febrero del año dos mil y el señor JESUS CORDOVA SANCHEZ, falleció el 31 de julio del 2003.

Ecatepec de Mor., Méx., a 06 de diciembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
4732.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,255, volumen 873 de fecha 18 de octubre del año 2005, la señora MARIA DE LA LUZ BARCENAS QUINTANAR, JUARY CLAUDIA DE JESUS BARCENAS Y GLORIA JAZMIN DE JESUS BARCENAS, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SEVERIANO DE JESUS MEDINA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 16 de febrero del 2004.

Ecatepec de Mor., Méx., a 08 de diciembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
4731.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 44,496, volumen 878 de fecha 8 de diciembre del año 2005, se radicó ante mi NOTARIO PUBLICO No. 22, del Estado de México, antes Notario Público No. 10 del

Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, la sucesión testamentaria de la Sra. JULIA ALPIDE CEDILLO, compareciendo los señores MARIA EUGENIA FLORES HORTA, FRANCISCO, MARTIN, JUANA, ROBERTO, GLORIA, MARIA DEL CARMEN, EDUARDO Y COLUMBA todos de apellidos LUNA ALPIDE, aceptando todos la herencia instituida y la primera solo el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
4740.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,246, Volumen 874, de fecha 17 de octubre del año del 2005, los señores JAIME LUNA HERRERA, JAIME JESUS, JOSE ALFREDO, MARCELINO EDUARDO, JUAN GABRIEL, MARTHA VERONICA y JORGE ANTONIO todos de apellidos LUNA GONZALEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ELVIRA GONZALEZ HERNANDEZ, quien también había usado el nombre de ELVIRA GONZALEZ, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 09 de junio de 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 08 dic. del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
4730.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 43,964, volumen 868 de fecha 09 de agosto del año 2005, los señores INOCENCIA BARRAGAN GIL, CRUZ, LUCIANO Y JORGE todos de apellidos MARTINEZ BARRAGAN, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LUCIANO MARTINEZ ORTEGA, presentando copias certificadas del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 24 de abril de 1987.

Ecatepec de Mor., Méx., a 07 de diciembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4728.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 44,428, volumen 878 de fecha 17 de noviembre del año 2005, se radicó ante mi la sucesión testamentaria a bienes del señor RAFAEL ESCAMILLA JIMENEZ, compareciendo la señora JUANA LOPEZ DUEÑAS, en su carácter de "ALBACEA y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA", aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4734.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 44,427, volumen 877 de fecha 17 de noviembre del año 2005, se radicó ante mi NOTARIO PUBLICO No. 22, del Estado de México, antes Notario Público No. 10 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, la sucesión testamentaria de la Sra. GENOVEVA GONZALEZ VIUDA DE RUBIO, compareciendo los señores MARIA TERESA RUBIO GONZALEZ, MA. TOMASA ESPERANZA RUBIO GONZALEZ, SUSANA RUBIO GONZALEZ, SILVIA GABRIELA AGUILAR RUBIO, GERARDO ARIEL AGUILAR RUBIO y la señorita ALEJANDRA CITLALLI AGUILAR RUBIO, aceptando todos la herencia instituida y la primera el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
4733.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,258, de fecha 18 de octubre del 2005, los señores DOMITILA MARTINEZ MARTINEZ, ESTHER JIMENEZ MARTINEZ, GILDARDO JIMENEZ MARTINEZ, CONCEPCION JIMENEZ MARTINEZ, LILIA JIMENEZ MARTINEZ E HILDA JIMENEZ MARTINEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria del señor RANULFO JIMENEZ MARTINEZ conocido también como RANULFO JIMENEZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 6 de diciembre del 1998.

Ecatepec de Mor., Méx., a 19 de diciembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
4742.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,256, Volumen 874, de fecha 18 de octubre del año del 2005, los señores TEODORA MONTES SANTAMARIA, VERONICA, ISMAEL, AIDA, JAVIER Y RICARDO todos de apellidos RODRIGUEZ MONTES, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor HERIBERTO RODRIGUEZ VALDEZ, quien también había usado el nombre de HERIBERTO RODRIGUEZ, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 09 de febrero de 1998.

Ecatepec de Mor., Méx., a 14 dic. del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
4737.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de

México; hago saber que mediante escritura No. 44,088, volumen 872 de fecha 08 de septiembre del año 2005, APOLONIA CORTES MONCADA, AURORA, ALBERTO, JOSE ASCENCION, JUANA, MARIO JOSE, VICTOR ALFONSO Y CANDELARIA todos de apellidos DIAZ CORTES, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ALFONSO DIAZ CORIA, presentando copias certificadas del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 19 de septiembre de 1985.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de noviembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4729.-22 diciembre y 2 enero

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 44,465, volumen 877 de fecha 30 de noviembre del año 2005, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor FIDEL MONDRAGON OLIVARES, compareciendo la señora ANTONIA NIETO CARRASCO, en su carácter de "UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA", y el señor MARCO ANTONIO MONDRAGON NIETO, en su carácter de "ALBACEA", aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4739.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 44,478, volumen 878 de fecha 5 de diciembre del año 2005, se radicó ante mí NOTARIO PUBLICO No. 22, del Estado de México, antes Notario Público No. 10 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, la sucesión testamentaria del Sr. ANTONIO RODRIGUEZ MENDEZ, compareciendo la señora INCOLAZA ISABEL ABAD MENDEZ, aceptando la herencia instituida y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
4735.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,243, de fecha 14 de octubre del 2005, los señores GUILLERMO ALBA CARDENAS, ELIZABETH ALBA HERNANDEZ, SONIA ALBA HERNANDEZ y la señorita IVONNE ALBA HERNANDEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria de la señora YOLANDA HERNANDEZ OJEDA, conocida también como YOLANDA HERNANDEZ y YOLANDA HERNANDEZ DE ALBA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 5 de agosto del 2004.

Ecatepec de Mor., Méx., a 19 de diciembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4741.-22 diciembre y 2 enero.

OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V.
HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION.

En Asamblea General Extraordinaria de OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V. y de HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S.A. DE C.V., ambas de fecha 5 de diciembre del 2005, las sociedades indicadas acordaron fusionarse, la primera como sociedad fusionante y la última como sociedad fusionada, suscribiendo a tal efecto el convenio de fusión celebrado entre dichas sociedades el día 2 de diciembre del 2005, por lo que como consecuencia de la fusión, subsistirá OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V. y dejará de existir HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S.A. DE C.V.

De acuerdo con lo anterior, las sociedades antes mencionadas acordaron que la fusión se lleve a cabo bajo los siguientes términos.

1. La fusión entre OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V. y HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S. A. DE C. V. surtirá efectos el día 31 de diciembre del 2005, o en la fecha en que cumplan con los requisitos previstos en la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances general de dichas sociedades al 31 de octubre del 2005, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades, a la fecha en que surta efectos la fusión.
2. Como resultado de la fusión, subsistirá OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V. y desaparecerá HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S. A. DE C. V. El activo y el pasivo de OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V. y HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S. A. DE C. V. se convertirá en activo y pasivo de OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V.
3. Se pacta el vencimiento anticipado de todos los adeudos de HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S. A. DE C. V. y OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V. en la fecha en que surta efectos la fusión.
4. La sociedad subsistente OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V. conservará su denominación: OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V.
5. Los poderes, nombramientos y autorizaciones otorgados por HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S. A. DE C. V. quedarán cancelados al consumarse la fusión, subsistiendo los que correspondan a OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V.
6. Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 31 de octubre de 2005, que son del tenor siguiente:

CARLOS GARRIDO GOMEZ
APODERADO LEGAL
RUBRICA

OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2005.
(cifras en pesos)

ACTIVO CIRCULANTE	19,217,993
ACTIVO FIJO	78,963,415
ACTIVO DIFERIDO	116,615
SUMA EL ACTIVO	98,298,023
PASIVO	2,604,502
CAPITAL CONTABLE	95,693,521
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	98,298,023

HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2005.
(cifras en pesos)

ACTIVO CIRCULANTE	14,831,088
ACTIVO FIJO	1,600,837
ACTIVO DIFERIDO	322,743
SUMA EL ACTIVO	16,754,668
PASIVO CIRCULANTE	21,979,657
PASIVO A LARGO PLAZO	143,750
SUMA EL PASIVO	22,123,407
CAPITAL CONTABLE	(5,368,739)
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	16,754,668

Toluca Estado de México a 5 de diciembre de 2005.
OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V.
HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S.A. DE C.V.

CARLOS GARRIDO GOMEZ
APODERADO LEGAL
(RUBRICA).